CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUSAI

EXP. N° 010114
23 OCT 2023
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Anexo N° 2

ES COPIA

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 12/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0122/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE NATALIO
LUGAR/LOCALIDAD:	Natalio
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	SIXTO CELESTINO SANCHEZ MARECO	4.064.576	27/09/2023 07:00:00	27/09/2023 17:00:00	1	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SANTA RITA

Sixto Sanchez C.I.

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22856	27/09/2023 07:00:00	27/09/2023 21:00:00	140.303	140.553	250

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION DE TRABAJO CON AUTORIDADES DE LA OFICINA CENTRAL EN EL CAC DE NATALIO - ITAPUA

CONTROLADO SUMA
25 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Francisco Mendez
Jefe Centro de Atención

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

EXP. N° 009057
27 SEP 2023

Anexo N° 1

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1205/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC SANTA RITA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunion de Trabajo
LUGAR/LOCALIDAD:	Natalio
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	FRANCISCO MENDEZ VILLAGRA	1.252.450	27/09/2023	27/09/2023	1.0	270.000	284.153	
2	JUAN CARLOS GONZALEZ DAVILAN	2.424.765	27/09/2023	27/09/2023	1.0	270.000	284.153	
3	SIXTO CELESTINO SANCHEZ MARECO	4.064.576	27/09/2023	27/09/2023	1.0	270.000	284.153	
				TOTAL				792.459

CONTROLADO SUBA
25 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Juan Manuel Ovelar F.
Abogado

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0122

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9057, de fecha 27 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2413/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: NATALIO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FRANCISCO MENDEZ VILLAGRA	1.252.450	27/09/2023	1.0	270.000	264.153
JUAN CARLOS GONZALEZ GAVILAN	2.424.788	27/09/2023	1.0	270.000	264.153
SIXTO CELESTINO SANCHEZ MARECO	4.064.576	27/09/2023	1.0	270.000	264 153
TOTAL					792.459

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

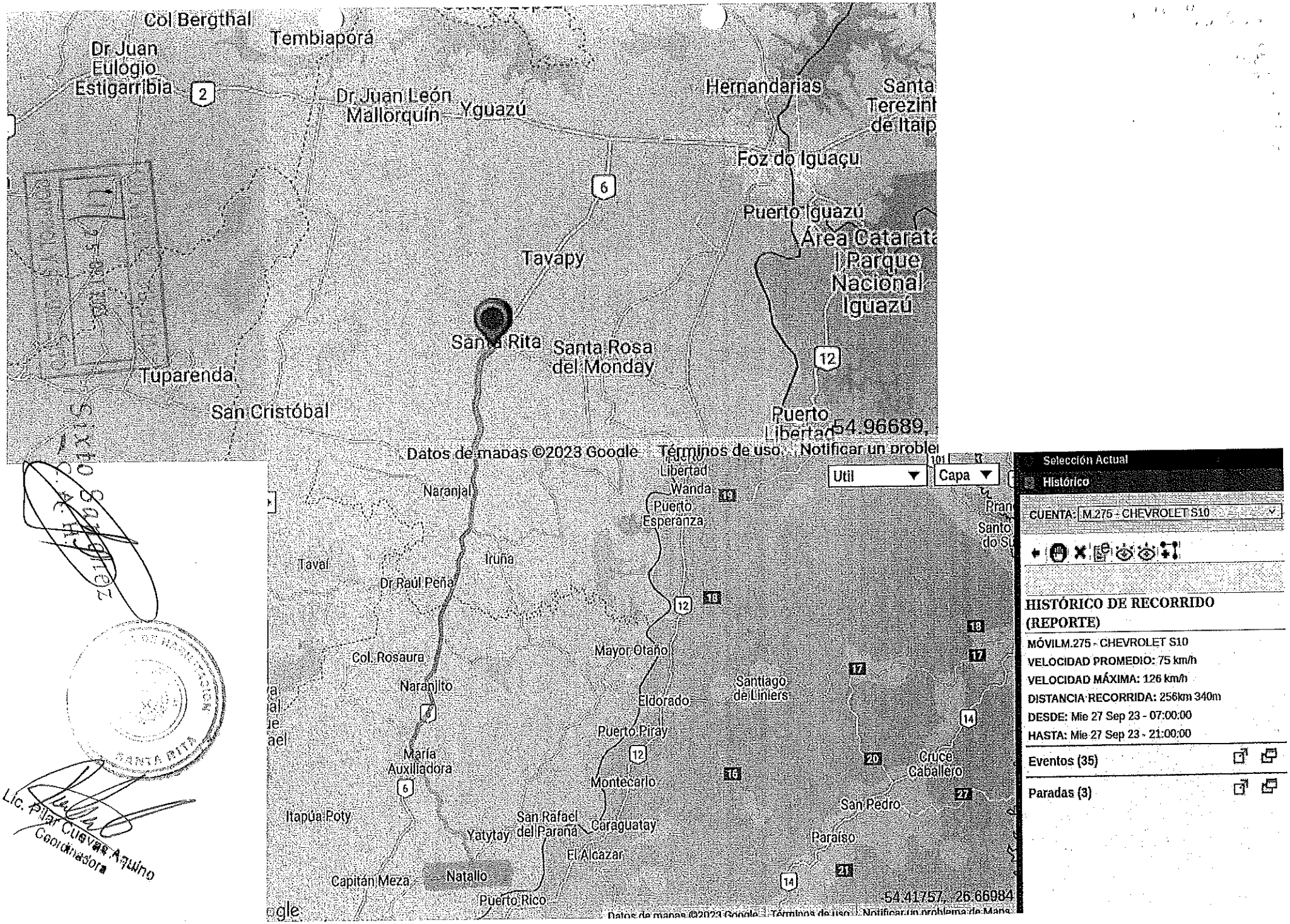
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Sixto C. Sánchez

CONTROLADO POR
25 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022856

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-454	N° de orden asign.	275
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003210	Area asig.	CAC SANTA RITA
Conductor autorizado	FRANCISCO MENDEZ VILLAGRA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	25/09/2023	Hasta	28/09/2023		
Horas est. de la misión desde	07:30	Hasta	17:00		
Km. de salida	140197	Fecha de salida	25/09/2023	Hora de salida	07:30
Km. de vuelta	140782	Fecha de regreso	28/09/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	550	Km. real recorrido	585	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	64				
Trabajos a realizar	Visitas a Productores en la zona de influencia del CAC y Reunion de Trabajo en la Oficina de Natalio (Itapua)				
Obs.	Otros conductores son Dario Medina y Juan Gonzalez				

ORIGINAL

Sixto Sanchez
C.A.H.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SANTA RITA

Ing. Agr. Francisco Mendez
Jefe Centro de Atención

FRANCISCO MENDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SANTA RITA

CONTROLADO SUBLA
25 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO